

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO SETENTA

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DIECISEIS** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ** (Conectado en forma virtual), **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, **Arq. ANDRES MOREL FRETES** (Conectado en forma virtual), e **ING. EDUARDO REBRUK STORALUK**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ausentes con notas de aviso los concejales **Dr. JUAN AUGUSTO LICI BENITEZ**, **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI** y **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. -----**
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 169 de la Junta Municipal, de fecha 07 de mayo de 2025.-----
c) Presencia de los Alumnos de diferentes Instituciones Educativas de la ciudad de Encarnación, quienes ganaron el concurso literario denominado “Yo le escribo a Encarnación”.-----
d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS.

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, solicitando la inclusión de una Minuta Verbal. **El concejal Abg. Fredy Ortega** mociona la aprobación del Orden del Día con la inclusión de una Minuta Verbal con relación al CENADE. **El concejal Arq. Andrés Morel** solicita la inclusión de una Minuta verbal con relación a la recolección de basura en los puestos de salud. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** secunda la moción del concejal **Abog. Fredy Ortega** y **Arq. Andrés Morel**. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por el concejal **Lic. Eduardo Florentín** es aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones mencionadas. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 169 de la Junta Municipal, de fecha 07 de mayo de 2025. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por la concejal **Dra. Gloria Arregui** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Presencia de los Alumnos de diferentes Instituciones Educativas de la ciudad de Encarnación, quienes ganaron el concurso literario denominado “Yo le escribo a Encarnación”. El presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** da la bienvenida a los Alumnos de diferentes instituciones quienes ganaron el concurso literario denominado “Yo le escribo a Encarnación” y expresa: el día 8 de mayo hemos acompañado al compañero Eduardo Florentín con el evento tradicional por el día del libro, por supuesto por la fundación de Encarnación se juntan diferentes conmemoraciones pero principalmente buscando talento en las escuelas y realmente quiero felicitar al compañero y en ese sentido es que quiero para que no pase mucho tiempo hemos invitado ya a los que ganaron el concurso literario yo le escribo a Encarnación. Invitamos a quienes están presentes que puedan acompañar adelante. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Buenos días compañeros, son tres ganadores de los 6 finalistas que estuvieron participando del Concurso literario, este concurso tiene dos categorías, una categoría es el séptimo al noveno grado que es la categoría 1 y en ese sentido le voy a presentar al ganador a Carlos Mateus Rivas Acosta de la Escuela Básica 3771 Rogelio Rivas Benítez, si te puedes parar Carlos para saludarte, felicitarte y agradecerte la presencia, en esta categoría en el segundo y tercer lugar estuvieron galardonadas Bianca Guadalupe Cuquejo Carpiuk y María Cecilia Duarte Aguilera ambas del Colegio Juan XXIII que lamentablemente están creo que con examen o algún tipo de actividad que le imposibilitó estar hoy presente, así también en la siguiente categoría que va del primero al tercer año el ganador es Benjamín Maidana Montiel del Centro Regional de Educación General Patricio Escobar, segundo curso y nos acompañan Josué Rojas Galeano del Colegio Nacional John F. Kennedy, gracias Josué y también la señorita Florencia Rodríguez Villalba del Colegio Privado Divina Esperanza, gracias por estar aquí, compañeros en primer lugar agradecerte presidente y a todos los funcionarios de la junta porque ese día albergamos casi mil personas en la Junta Municipal, vinieron los 560 niños que han participado el concurso y todos han sido galardonados con una medalla por su participación, ellos representan 41 colegios y escuelas de nuestra ciudad, este es un concurso que además de buscar promover el talento, la creatividad, despertar ese genio, ese poeta que hay en cada uno de los chicos, es importante aclarar que no es obligatoria la participación, los directores de colegios se enteran a través nuestro quienes han participado y quienes enviaron sus poesías, entonces esto no les suma a ellos pero sin embargo se reconoce ese compromiso con la escritura y también le instamos a que sigan escribiendo siempre, que sigan escribiendo, que sigan dedicándole a Encarnación, es un concurso en conmemoración del aniversario de encarnación, nos tomó mucho tiempo presidente juzgar las poesías porque fueron tantas y en ese sentido agradecer a la universidad católica a través de su facultad de filosofía que han tenido que calificar una de las categorías y a la facultad de humanidades de la universidad Nacional de Itapúa que tuvo que calificar la otra categoría, así que contento, contento con la predisposición de la sociedad, la organización a la que perteneces también presidente porque hay un desafío de hacer una antología sería de los cinco años, entonces creo que va a haber mucho trabajo de volver a seleccionar y hacer una publicación de cinco años de yo le escribo a Encarnación, así que gracias presidente a vos, los compañeros concejales por apoyar siempre a los funcionarios que hicieron posible ese gran evento y a partir de ahora las estrellas de esta mañana son los chicos, así que gracias. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien, buenos días Carlos, Josué y Florencia del colegio Kennedy, Rogelio Rivas y Divina Esperanza, realmente acá están representadas más de 90 instituciones educativas privadas subvencionadas y públicas, para nosotros

concejal Eduardo y también a todos los compañeros cada uno en la iniciativa que tenemos en el interés que le damos a cada área para poder tener representatividad como junta municipal y por sobre todo darle oportunidad a tanta gente que pueda mostrar su talento y a lo mejor con algo tan sencillo que parece fácil pero es realmente muy difícil que es escribir, uno puede iniciar un camino sin darse cuenta de volverse escritor, así es que ustedes son los ganadores queremos darle las gracias porque seguramente si se animaron a escribir es porque tienen un amor como nosotros tenemos por la ciudad, inspirarse en una ciudad que les vio nacer, que le está dando lo mejor que tiene Encarnación, no solamente lo que podemos ver sino su gente y lo que nos hace sentir ser encarnecernos y pedirles que continúen siendo el orgullo de su familia, acá vemos sus padres por sobre todo sus instituciones educativas que fueron representadas por ustedes, entonces hoy como junta municipal a pesar de que no estamos todos los concejales nosotros le representamos a toda la ciudad y el reconocimiento que le damos es en nombre de toda la ciudad aparte de la medalla, aparte del certificado que ya recibieron semanas atrás, este es un reconocimiento de la junta y del municipio Encarnaceno, encuadren, pongan en su pieza, en su sala, el día de mañana nunca se olviden de este logro que alcanzaron siendo tan pequeños, realmente el día de mañana ustedes no solamente van a terminar el colegio o la escuela, van a ingresar en la carrera que quieren, van a viajar al país que desean y van a seguir siendo inspiración para muchas personas, hay muchos niños y jóvenes que hoy no tienen la oportunidad que ustedes tienen, uno de cada cinco adolescentes de la edad de ustedes no está en la escuela, está en la calle, está trabajando o está en algún lugar, pero los otros cuatro que sí están no están acá porque a lo mejor no se esforzaron como ustedes se esforzaron, entonces sepan de que si ustedes ganaron es porque hay un talento que alguien vio y que ese talento ustedes tienen que multiplicar, si ahora escribieron una poesía, el día de mañana anímense a escribir un libro, el día de mañana anímense a salir a dar charlas, a dar conferencias y a ser personas reconocidas que pueden inclusive no solamente lograr de que alguien lea lo que ustedes escribieron, sino motivarles para que también se animen a escribir, así es que en nombre de la Junta Municipal darles las gracias, queremos escucharles un poco a cada uno para que nos cuenten un poco su experiencia, qué les animó a escribir y qué sienten ahora al ser ganadores y ganadoras. **La alumna Florencia Rodríguez** expresa: Realmente me sentí muy emocionada al saber que, como dijo el presidente, mi poesía se destacó entre tantas y que alguien pudo reconocer ese talento. Llevo participando tres veces en el concurso y quiero seguir participando en mi última vez el año que viene. Yo me motivé a escribir desde la raíz de Encarnación, de su historia, de su alma, de todo lo que tiene nuestra ciudad y de esos momentos que formaron nuestra identidad. Y agradezco muchísimo al concejal Eduardo Florentín por permitirnos tener visibilidad porque, como dijo el presidente, muchos podemos escribir pero no siempre somos leídos o escuchados. Y por eso también agradezco a ustedes quienes acompañan al concejal. Muchas gracias. **El alumno Carlos Mateus Rivas** expresa: soy el ganador del primer concurso, le quiero agradecer a todos los que están presentes acá, a todos. Yo nací en Pedro Juan Caballero donde tuve 3 años y vine acá a Encarnación cuando tenía 4 años y sigo estudiando acá. **El alumno David Rojas** expresa: Mi nombre es José David Rojas Galeano y soy el ganador del segundo puesto, yo le inscribo encarnación y este es el cuarto año que estoy participando. También quiero agradecer a mis docentes por apoyarme cada día a mejorar mis estudios, a mi madre y mi motivo por el cual escribí mi poesía fue, me inspiró las historias de Paraguay de años pasados, por ejemplo como el mercado, el molino y el tren, aunque ya no estén presentes activos sigue siendo un recuerdo en los abuelos y en los mayores que siguen todavía conmigo. No habiendo más uso de palabras se procede a la entrega de Reconocimiento a los alumnos. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados.-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo uso de palabra se prosigue con el Orden del día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota remitida por el Concejal Municipal Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Dra. Juan Augusto Lichi, informando que no podrán asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha por motivos particulares, solicitando que esta ausencia le sea computada como parte del tiempo que les corresponde por haber formado parte de la Comisión Permanente de Receso Anual. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las comunicaciones de referencia, se toman nota de las mismas y se archivan.-----

2) Nota N° 11.020/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°1217/2023** presentado por el **Mñor. FRANCISCO JAVIER PISTILLI – Obispo de la Diócesis de Encarnación**, sobre solicitud de autorización de usufructo en COMODATO del terreno donde está asentada la Capilla Cristo Rey, que se encuentra situado en el denominado B° Nueva Esperanza del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para Dictamen de la Comisión de Legislación.-----

3) Nota N° 11.026/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando respuesta a la Nota N°106/2025 de la Junta Municipal, por la cual se solicita un informe relacionado con el requerimiento de la Contraloría General de la República y la respuesta institucional emitida por esa Intendencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales. -----

4) Nota N° 11.027/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando respuesta a la Nota N°115/2025 de la Junta Municipal, por la cual se solicita la remisión de copias de los expedientes correspondientes a proyectos de edificaciones de más de tres niveles de altura, aprobados desde el año 2022 en adelante, que no hayan sido objeto de estudio por parte del Consejo del Plan Regulador, con el propósito de verificar su adecuación a las Ordenanzas Municipales vigentes.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias Presidente, me parece un poco infantil la respuesta de nuestro Intendente, nosotros estamos pidiendo justamente conocer aquellas obras que no pasaron por acá, por ser mal podríamos estar pidiendo individualizar algo que conocemos. Por lo tanto sugiero que se analice esta respuesta porque no vamos a poder avanzar en lo que solicitamos, justamente habíamos reducido la cantidad de años para que sea factible la respuesta, por lo tanto Presidente y compañeros por lo menos deberíamos responder al Ejecutivo que liste las obras con tipo de edificación y dirección de manera que podamos nosotros a partir de ahí solicitar un informe más específico, pero mal podríamos entrar en detalles de que obras queremos o que planos queremos cuando son precisamente

obras que nos pasaron por la Junta Municipal, a nosotros nos hubiese gustado tener un listado de obras que se aprobaron desde el 2022, entonces para no complicarle con los planos de dichas obras y los expedientes, por lo menos si en todo caso podemos volver a hacer una nota en el que liste las obras con las direcciones físicas de manera que luego en una inspección ocular podamos nosotros ahí sí pedir detalles de las obras. Y convertir este comentario en moción, entonces responder esta respuesta del Intendente solicitando ya que tiene esa predisposición de abrir las puertas del Departamento de Planificación para ir a verificar si es que antes de eso podemos tener una lista sin que envíe ninguna copia de nada, simplemente un listado general desde el 2022 al 2024 de las obras que se aprobaron en el Ejecutivo. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Secundo la moción del concejal Florentín. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: no estoy de acuerdo con la propuesta presentada por el compañero. El concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: No estoy de acuerdo con lo que manifiesta el concejal Marino, porque nosotros simplemente estamos pidiendo conocer las obras autorizadas por el Ejecutivo Municipal y que no pasaron por la Junta. Entonces, un detalle de las obras aprobadas por el Ejecutivo Municipal periodos 22, 23 y 24. No estamos hablando de recalcular nada, estamos queriendo saber qué obras se aprobaron en los últimos tres años. Nada más. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la propuesta planteada por el concejal Lic. Eduardo Florentín es llevada a votación, finalizando con el siguiente resultado: Por la aprobación de la moción de solicitar el listado de obras, votan los concejales: DIEGO AQUINO, NEHEMIÁS CUEVAS, EDUARDO FLORENTÍN, FREDY ORTEGA, ANDRES MOREL y EDUARDO REBRUK, totalizando 6(seis) votos. En contra de la moción, votan los concejales: CARLOS MARINO FERNÁNDEZ y ZULMA MEMMEL. Se abstuvo de votar: Dra. GLORIA ARREGUI. Ausentes con aviso los concejales: JUAN AUGUSTO LICHI, NATALIA ENCISO y KEIJI ISHIBASHI.- POR TANTO, por mayoría de votos de los miembros del Concejo es aprobada la moción de remitir nota al Intendente Municipal, solicitando el envío de un listado de proyectos de obras aprobados por el Municipio, presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín.-----

5) Nota N° 11.030/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°96/2025** presentado por la señora **LUCIA RAMONA PEREZ DE FIGUEREDO**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el B° Ciudad Nueva del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para Dictamen de la Comisión de Planificación.-----

6) Nota N° 11.031/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°11.339/2024** presentado por la señora **GRACIELA ESTER DEL PUERTO FARIÑA y otras**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el B° Ka'aguy Rory del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para Dictamen de la Comisión de Planificación.-

7) Nota N° 11.034/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración los **Expedientes N°6864/2024, 983/2024, 983/2025 y 3081/2025** presentado por la señora **YOLANDA CABRERA VDA. DE CASTELNOVO**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio San Pedro del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación -----

8) Nota N° 11.039/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°4490/2025** presentado las **Empresas de TRANSPORTE GUARANÍ S.A. Y MISIÓN PARAGUAY S.A.**, en respuesta a la Nota N° 111/2025 de la Junta Municipal, por la cual se solicita al Ejecutivo Municipal instar a dichas empresas a la confirmación oficial respecto a la implementación del servicio de Transporte Integrado Metropolitano de Encarnación (TIME).- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Justamente iba a proponer para que sea girada a la comisión y que la comisión convocara una reunión, justamente con los empresarios. Primero a lo mejor los concejales, pero hora después, porque es un tema que hay que terminar de resolver. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Sí, realmente ya mucho el tiempo que pasó, entiendo yo que el municipio de San Juan, Cambyreta, no está tan interesado en ser parte de este sistema integrado, por lo cual estamos con Capitán Miranda con el interés de avanzar con la empresa seguramente, si así lo consideramos. Entonces, acompaño realmente es un pedido de la ciudadanía y también una necesidad que urge. En este sentido, yo creo que podemos nosotros ya fijar el día, independientemente de que esté el presidente de la comisión de transporte o no, porque en la mayoría de los casos estamos mandando a comisión y no se está convocando. Solamente estamos llevando adelante las reuniones que se fijan en la sesión, cuando se trata de 30 años de representantes. Yo quiero que fijemos en la semana que viene si los integrantes de la comisión de transporte, así lo consideran. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Sí, gracias, presidente. Como usted dijo, esto urge de que sea tratado, pero yo creo que debe ser tratado en comisión. Usted ha manifestado que la ciudadanía está en espera de trabajar con esta empresa. En realidad yo no veo en este momento que esa sea la intención de los usuarios con esta empresa en las condiciones en que está trabajando en este momento. Día a día estoy siguiendo y leyendo las falencias y la forma en que están tratando a los usuarios en cuanto a la falta de consideración absoluta en cuanto a los itinerarios, los horarios, el respeto especialmente a los horarios y a los itinerarios los días que se establecieron que iban a trabajar. Entonces creo que realmente urge de que se hable con ellos y que esa forma de que están trabajando en este momento no es la forma en que se espera que ellos trabajen. Que quede bien claro eso, porque no es la forma. De hecho, no porque sean los usuarios nomás, sino que yo veo que no es la forma que se debe trabajar. Sí puedo decirle que escucho de los otros convecinos, tanto San Juan como Cambyreta, que realmente están trabajando bien con las empresas con las que están trabajando. Yo no sé si esta empresa está de acuerdo que sean dos nomás los que van a integrar, porque ya no es así como se hablaba del transporte integrado metropolitano. Entonces es necesario de que realmente se les escuche, se la escuchen en comisión y también escuchar un poco a la gente que pueda opinar de cómo están ellos ahora en este momento que son los usuarios. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Conuerdo plenamente la preocupación de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra. Realmente es una cuestión preocupante dentro del distrito dado que no se está cumpliendo con los horarios, con el dinero. Se preocupa eso en los usuarios del transporte público de los diferentes sectores y barrios de la ciudad. Por eso considero Presidente que a través suya ya se puede fijar una reunión, ya sea el lunes 19 o el martes 20. Y que con independencia del Presidente de la Comisión de Transporte, para que esta convocatoria tras la presidencia de la Junta quede realmente notificada. Pero todo hay que tratar en forma urgente esta cuestión, a fin de darle una salida a esta preocupación que afecta a la ciudadanía en general. Gracias Presidente.-----

El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino expresa: Si les parece el martes a la mañana, día de comisiones, a partir de las ocho y media, con representantes de la empresa, el Ejecutivo y la Junta, trabajadores y el Comisión de Transporte y Legislación, martes a las ocho y media de la mañana, con representantes de la empresa, el Ejecutivo y la Junta, Comisión de transporte y legislación. No habiendo más consideraciones se resuelve remitir nota a las Empresas de TRANSPORTE GUARANÍ S.A. y MISIÓN PARAGUAY S.A. invitando a la reunión para el día martes 08:30 hs en la Junta Municipal conjuntamente con la Comisión de Transporte y Legislación.-----

9) Nota N° 11.040/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°4550/2018** presentado por el señor **MARCOS BENEGAS ZAYAS**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el B° Santa María del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para Dictamen de la Comisión de Planificación -----

10) Nota N° 11.058/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°8770/2023** presentado por el señor **JUAN PABLO KAL MASLUK y otros**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el B° Santa María del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para Dictamen de la Comisión de Planificación -----

11) Nota N° 11.059/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando respuesta a la Nota N°124/2025 de la Junta Municipal por la cual se solicita se analice la posibilidad de establecer una reglamentación por la cual se disponga la exoneración o la fijación de una tarifa diferenciada para el pago del servicio de recolección de basura del Hospital Regional de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: voy a adelantar ya la minuta, que tiene relación con la nota remitida por el Ejecutivo. el día lunes, hemos contestado en la Junta Municipal, en base a lo conversado y lo resuelto en la sesión anterior, al representante y al director de la séptima región sanitaria, al director del Hospital Regional, un representante de la UJI y lamentablemente ningún concejal, aparte de mí, porque estaban en otra reunión también. Entonces, en ese sentido es que estuve con los asesores representándole a la Junta. La preocupación, como ya vimos en la nota suya, de la séptima, que han acercado a la Junta, no solamente desde el Hospital Regional, sino por las Unidades de Salud Familiar y también los puestos de salud. Esa nota que ellos le dieron a la Intendencia no trajeron a la Junta, es lo que le pedí. Primeramente, para tener el listado de todas las Unidades de Salud Familiar y, por otro lado, también lo resuelto, porque quien vino en representación de Roggio no vino en un carácter resolutivo, simplemente vino a escuchar y a llevar la inquietud. Fue poder tener una reunión con el directorio de Roggio, representante de la Municipalidad y la Ministra de Salud. ¿Por qué? Porque nosotros estamos en una situación en donde, personalmente desconozco, pero según manifestaciones, en ciudades que tienen el Servicio de Recolección personalizado como nosotros, no se les cobra. Ahora, cuál es el trato que hay? Seguramente hay un convenio por medio de cooperación interinstitucional entre el municipio, la empresa y el Ministerio de Salud. Entonces, si bien nosotros estamos administrando lo que es el servicio a través de la tercerización, finalmente la empresa está prestando un servicio que genera gastos, que nunca obviamente se cobró por el municipio, pero que tampoco hay un documento que avale eso a través de una exoneración ni tampoco a través de un convenio de cooperación. Yo creo que esta situación se va a agravar. Y es que nosotros ahora ya no solucionamos por qué. Vamos a tener este año, aparentemente, ya la inauguración del Gran Hospital del Sur, que según manifestaciones del director de la séptima región, va a generar tres veces más el volumen de basura que genera el Hospital Regional. Y el Hospital Regional va a seguir funcionando, tener hospital distrital. Actualmente, el Hospital Regional los lunes genera, porque fines de semana no se retira la basura, 700 a 1.200 kilos de basura se lleva día lunes del hospital. Y entre semana, martes, miércoles, jueves y viernes, por día, 500 a 700 kilos de basura. Estamos hablando de residuos sólidos, no de basura patológica. Entonces, compañeros, realmente esto es algo que es una situación sensible, pero también tenemos que tratar de intermediar el rol que tenemos actualmente. Finalmente, mi minuta verbal es en el sentido de formalizar lo que se resolvió en la reunión, de poder convocar al directorio de Roggio, al ejecutivo. Si bien lo hicimos de manera formal, contestó el intendente que ya ha realizado la contestación a la séptima, pero de igual manera consideramos que es prudente que se pueda asistir a la reunión independientemente de la contestación que ya hizo el intendente al Ministerio. Y la ministra o su representante con, por supuesto, el equipo de la séptima región sanitaria. No estamos hablando solamente de este volumen de basura, estamos hablando de una cantidad inmensa de basura que se genera por día en las unidades de salud familiar y que se va a generar en el hospital del sur. Por ahora, se sigue llevando la basura sin cobrar. Se ha realizado una liquidación, se les ha entregado a representantes de la séptima. La empresa ha hecho esa tarea, por supuesto, de presupuestar cuánto es lo que lleva la basura entre semanas. Pero de igual manera, aunque no se pague, se está llevando la basura. Por supuesto, no se puede dejar de retirar en el hospital, pero quisiera proponer eso aprovechando que estamos tratando al Minuta. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: La minuta de verbal que he solicitado guarda relación con el tema que estamos tratando, pero en este caso en particular al CENADE. Donde el CENADE ha remitido una nota al consorcio solicitando la exoneración del pago de la recolección de residuos del CENADE. Todos sabemos que esta institución tiene un presupuesto anual que se basa prácticamente en la recuperación de fondos a través de eventos, eventos benéficos, con estas acciones de ayuda continua de personas de buen corazón que aportan al CENADE. Es de público conocimiento la forma del manejo administrativo de esta institución que presta un servicio invaluable para toda la comunidad, para el Distrito de Encarnación y también para prácticamente todo el país. En ese sentido han remitido una nota, como ya lo mencioné, a este consorcio. El consorcio responde al CENADE en donde otro externo nos dice que el monto mensual a ser abonado por este servicio es de 577.500 guaraníes. Ahora me acaban de pasar nuevamente una planilla en donde con el descuento el importe abonar por el mensual desde enero a diciembre del corriente año es de 462.000 guaraníes. Prácticamente supera la suma de los 5 millones anuales. Es por eso que también solicito que a través de la junta y en una nota separada a la que usted mencionó, Presidente, que no hagamos eco de este pedido del CENADE en forma particular solicitando a esta empresa la exoneración del pago de este canon. Y también adelanto, Presidente, que en caso de obtener alguna respuesta negativa de la empresa al pedido del CENADE, personalmente me ocuparé de abonar por este servicio en representación de esta institución que, como dije, presta un servicio invaluable para todo el país y también para algunas personas que vienen del extranjero. Mi moción en particular es hacer una nota independiente con relación al CENADE dirigido a esta empresa solicitando la exoneración, Presidente. Espero tener el acompañamiento de todos los compañeros. Gracias, Presidente.-----

El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino expresa: Bien, estamos tratando de dos temas. Si les parece, Presidente, hay dos pedidos. Yo quisiera plantear una... Secundo la moción del compañero Ortega, por supuesto, vamos a brindar un servicio de salud también, que se brinda de manera particular, no por el gobierno, pero sí de una, en este caso, fundación.

El concejal Arq. Andrés Morel expresa: recuerden que lo Ordenanza Tributaria es la que rige la forma en la que esta empresa tiene que cobrar, y la Municipalidad nunca se desentendió de la recolección de basura. **El presidente del Concejo**

Abog. Diego Aquino expresa: Entonces yendo a la primera moción solicitar una reunión con el Director de la Séptima Región Sanitaria los documentos que ha presentado en la Municipalidad y no a la junta que es la lista de las unidades de salud familiar, y por otro lado también la invitación al ejecutivo municipal. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: ya que vamos a hablar con la Gente de Roggio si podemos incluir en carpeta el impuesto que cobraron ellos en forma equivocada cuando le cobraron a los departamentos en altura le cobraron el canon que no correspondía le cobraron el canon de un hotel, entonces saber qué posición tiene ellos con relación a la devolución que cobraron por demás. Finalizada las consideraciones de referencia se resuelve convocar a reunión el día 26 de mayo a las 9hs, remitir nota a la empresa Roggio para la exoneración al CENADE. Las mismas son llevadas a votación siendo aprobadas por unanimidad de votos la remisión de las notas respectivas. -----

12) Nota remitida por el Juzgado de Faltas de Encarnación, a fin de elevar el Expediente N° 1176/2025 caratulado "Dirección de la Policía Municipal c/ Facundo Vargas Núñez, Oscar Manuel Vera Arrúa y Carlos Armando Fonseca Giménez s/sup. Hecho de accidente de tránsito", informando que el funcionario Sergio Daniel Vargas Martínez y el secretario Carlos Santa Cruz se inhiben del proceso por parentesco de uno de los involucrados, peticionando la designación de Juez de Faltas y Secretario Ad – Hoc, proponiendo para el efecto a funcionarios de la Dirección Jurídica.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: como escucharon en la nota hay una inhibición, en la causa están los familiares de quienes están en el juzgado, entonces se propone para juez y secretaria ya los mencionados. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la propuesta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

13) Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente de la ACES de la Esc. N° 7742 Nueva Generación, elevando copia del Pre padrón y cronograma Electoral. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

14) Nota remitida por el señor Alberto Milerski Muller, peticionando a la Junta Municipal solicitar los antecedentes, así como un informe de lo acontecido con el solar –Sector 1A, Lote N°115 de 7,50mts2 del Cementerio Municipal, donde se encontraban los restos mortales de sus familiares, y que en fecha 03 de noviembre de 2024 se percató de que no se encontraban en el lugar, a fin de que el Ejecutivo Municipal informe que destino se ha dado a dicho panteón, ya que no ha recibido respuesta del Municipio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma hace uso de la palabra el **concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: No es la primera ocasión que recibimos denuncias de robo, inclusive de cobros irregulares que se dieron el año pasado, denuncias que fueron públicas por varios medios de prensa también. Ya en ese entonces habíamos solicitado convocar a los encargados del cementerio municipal, creo que no se hizo la reunión, así que esta es la oportunidad también de volver a reiterar ese pedido de convocatoria a los encargados y tratar estos temas bastante graves que, como les voy a decir, no es la primera vez que recibimos denuncias de este tipo y se suman a la del año pasado que, nuevamente reitero, varias personas habían denunciado el robo irregular de algunas gestiones que se dieron dentro del cementerio municipal. Gracias presidente. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: En realidad lo que yo quise decir es que le invitamos al Ejecutivo el pedido de informes sobre este tema y en base a eso luego sentarnos a analizar. Planteo que en vez de enviar a comisión enviemos una nota al ejecutivo pidiendo informe.-----

El concejal Lic. Eduardo Florentín expresa: Es un secreto a voces, lo que ocurre en el cementerio, entonces yo creo que tenemos que tomar carta como junta, tenemos que tomar carta en este asunto y también alentar a la gente, a los ciudadanos que cuando presentan una nota nosotros tomemos acción, por eso a pesar de que podríamos enviar al ejecutivo o hacer en simultáneo, según de la moción de constituirnos en el cementerio, invocarle al señor Milerski que está disponible o no, pero en todo caso a pesarnos nosotros los concejales ver la situación particular de ese lote y ahí hablar con los responsables, porque lamentablemente nuestro cementerio municipal tiene una fama en el que es tierra de nadie , así que secundo de la moción, si puede ser el lunes a la mañana a las 7, 7 y media, estar ahí en el cementerio. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Sí, con relación a ese punto, vuelvo reiterar, era mi moción, es que solicitemos un informe inmediatamente para no esperar a reunirnos como comisión, sino que directamente derivar ya el pedido de informe, en base a ese informe documentado podemos ir al siguiente paso inmediatamente, reunirnos con los afectados y también con los responsables, entonces mi pedido concreto, mi moción concreta es que pidamos inmediatamente el informe a través de la Junta al Ejecutivo sobre la cuestión. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien, secundo la moción, eso no quita a que nos vayamos también al cementerio, pero lo que solicita el señor Milerski y en su nota es que pidamos un informe al Ejecutivo, que es lo que en la nota nos pide a nosotros, entonces yo creo que por entonces resolver este aspecto y también constituirnos en el lugar, si así lo consideran los compañeros, con la prudencia de la situación por el lugar en el que nos encontramos, también. Hay dos mociones entonces, si es que consideran. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Al final de cuentas el señor Alberto ya pidió una explicación al Ejecutivo y fue ignorado, eso es lo que dice en la nota. El Ejecutivo no le respondió y a nosotros tampoco no nos responde, entonces hacer ambas cosas. Enviemos la nota al Ejecutivo, pero hagamos la reunión en el cementerio. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia las propuestas son llevadas a votación siendo aprobadas por unanimidad de votos, la remisión de la nota al ejecutivo y luego de recibir el informe realizar una visita al cementerio conjuntamente con el denunciante.-----

15) Nota remitida por la Sra. Rossana Cassanello Jure, solicitando el apoyo económico de la Junta Municipal, a favor de su hija Wardy Franco Cassanello, quien ha sido seleccionada como alumna del Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar" para presentar su trabajo de investigación en la MILSET Expo-Sciences Internacional (ESI) 2025, que se llevará a cabo en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, del 27 de setiembre al 3 de octubre de 2025. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-

16) Nota remitida por la Asociación de Egresados de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNI, invitando a participar de la charla informativa llevada a cabo en el marco del proyecto denominado "Formando Familias Acogedoras en Itapúa" a realizarse el viernes 30 de mayo a las 18:00hs en el salón auditorio central de la UNI. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N°01/2025 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N° 733/2018 presentado por la **Sra. ADELAIDA SILVA DE GARAY**, remitida por el Intendente Municipal por Nota N°10.900/2025, por el cual solicita la Compra Directa de un inmueble del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, identificado como **Lote N°14, de la Manzana 4b, proveniente de la Finca N° 19.942, Padrón N°15.675**, ubicado sobre la continuación de la calle Ingavi del B° John F. Kennedy, del distrito de Encarnación, dice: Que, el Director de Asuntos Jurídicos Municipales en su Dictamen N°4443/2025 expresa: "Conforme a los antecedentes e informes obrantes en el expediente, y a las normas legales aplicables, ésta Dirección de Asuntos Jurídicos no avizora impedimentos jurídicos que obstaculicen conferir curso favorable a lo solicitado, por lo que una vez sea registrada como arrendataria del inmueble de dominio privado municipal identificado como lote N° 14, de la Manzana 4B, proveniente de la Finca N° 19.942, Padrón N°15.675 situado en el Barrio John F. Kennedy a la Sra. Adelaida Silva de Garay, y pagado el canon por arrendamiento por parte de la misma, el expediente deberá ser remitido a la Junta Municipal para la correspondiente consideración de la solicitud de aprobación de venta directa del inmueble de dominio privado municipal individualizado como lote N°14, de la manzana 4B, proveniente de la Finca N°19.942, Padrón N°15.675, ubicado en el barrio John F. Kennedy del distrito de Encarnación, a favor de la Sra. Adelaida Silva de Garay y; en tal caso, procederse a la respectiva tasación, debiendo estipularse en la resolución una condición suspensiva por la cual se disponga que "la obligación de transferir el inmueble iniciará desde el momento en que la Municipalidad haya dado cumplimiento a la Acordada N°84/98 de la Corte Suprema de Justicia" condición que deberá ser aceptada por la Sra. Adelaida Silva de Garay al momento de materializarse la venta con el pago del precio, caso contrario deberá dejarse sin efecto la adjudicación en venta y mantenerse el contrato de arrendamiento a favor de la misma". Que, conforme a los datos obrantes en los planos e informes periciales aprobados por la Municipalidad de Encarnación, el citado lote queda determinado con los linderos y dimensiones siguientes:
Línea 1-2: Con rumbo SE-71°04'25", mide doce metros (12,00m) y linda con la calle Ingavi.-----
Línea 2-3: Con rumbo NE-18°55'35", mide cuarenta y dos metros cincuenta centímetros (42,50,) y linda con derechos municipales.-----
Línea 3-4: Con rumbo NW-71°04'25", mide doce metros (12,00m) y linda con derechos municipales.-----
Línea 4-5: Con rumbo SW-18°55'35", mide cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros (42,50m) y linda con derechos municipales.-----

Superficie: Quinientos diez metros cuadrados (510m2).-----

Que, el Certificado de la Comisión de Tasación de Bienes Inmobiliarios N°02/2025 ha resuelto establecer el valor del inmueble identificado como **Lote N°14, de la Manzana 4b, proveniente de la Finca N° 19.942, Padrón N°15.675**, ubicado sobre la continuación de la calle Ingavi del B° John F. Kennedy, del distrito de Encarnación, con una superficie de 510m2 (Quinientos diez metros cuadrados) en la suma de **NOVENTA MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO GUARANÍES (Gs. 90.034.125)**. Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo realizado el estudio de los antecedentes obrantes en el Expediente, son de parecer que corresponde aprobar la venta directa del inmueble municipal a favor de la recurrente, por reunir los requisitos exigidos por la Municipalidad para ser adjudicada en Compra Directa el inmueble solicitado. Por tanto, atento a los antecedentes señalados, los miembros de esta Comisión recomiendan a la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** la venta directa del inmueble del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, identificado como **Lote N°14, de la Manzana 4b, proveniente de la Finca N° 19.942, Padrón N°15.675**, ubicado sobre la continuación de la calle Ingavi del B° John F. Kennedy, del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, a favor de la recurrente **Sra. ADELAIDA SILVA DE GARAY**, en la suma de **NOVENTA MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO GUARANÍES.(Gs. 90.034.125)** de acuerdo al certificado de Tasación N° 02/2025 de conformidad a la solicitud de compra directa realizada por Expediente N° 733/2018. **2) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder a la transferencia del inmueble otorgado en compra directa señalado en el presente dictamen previo pago total del precio establecido precedentemente.**3) ESTABLECER** la obligación de transferir el inmueble por parte del Municipio, iniciará desde el momento en que la Municipalidad de Encarnación haya dado cumplimiento a la Acordada N°84/98 de la Corte Suprema de Justicia; debiéndose verificar para ello, el pago total de la suma establecida en el Certificado de Tasación N°02/2025 en concepto de compra directa por parte de la recurrente. **4) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: En este caso la Comisión de Hacienda dictamina sobre lo que resuelve la comisión de Tasación, y en ese sentido me gustaría darle la palabra a la compañera Zulma Memmel, que ellos verificaron y recomendaron la aprobación de este dictamen. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Sí, gracias, presidente. Sí, nos hemos constituido en comisión de tasación con los representantes también de la municipalidad y de la Junta. Se realizó el análisis de esta petición y se verificó las condiciones de las ordenanzas respectivas con respecto a la compra directa, en este caso de un inmueble que ya se encuentra ocupado por hace muchísimos años. Si bien el valor quizás en este momento privado podría ser muchísimo más por la ubicación que tiene y por las dimensiones que tiene, tuvimos que ceñirnos a lo que establece la ordenanza con respecto a esta situación, y es así que he realizado todas las comparaciones con las ordenanzas y con otro tipo de tasaciones que se han realizado en otros sectores y siempre teniendo en cuenta el valor social que se le atribuye. Se concluyó que el precio justo es el establecido y que es de 90.034.125 guaraníes, aparte de que, por supuesto, debe también pagar los arriendos correspondientes que se encuentre adeudando para el momento que se haga efectiva esta compra, antes de que se haga efectiva la compra, así como el cumplimiento de todo lo que la ordenanza establece al respecto. Es todo, señor presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

2) Dictamen N°51/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 1302/2025, presentado por los sucesores del señor **PEDRO ROMAÑUK GABRILUK** conforme a la S.D. N° 1906 del 13 de octubre de 2006 y S.D. N° 324/2017/04 que establecen la declaratoria de herederos y al acuerdo de Partición Hereditaria homologado por A.I N°58 del 25 de febrero de 2025, que se adjuntan al expediente, que fuera elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 10.953/2025 por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°4.921, Padrón N° 6.185**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuary del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 6987/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°4.921, Padrón N° 6.185**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°4.921, Padrón N° 6.185**, propiedad de los sucesores del señor **PEDRO ROMAÑUK GABRILUK**, según Expediente N° 1302/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N°4.921, Padrón N° 6.185**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 4456/2025 expresa: “....Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes”. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°4.921, Padrón N° 6.185**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 1302/2025 remitido por la Intendencia Municipal. Estableciéndose que para fraccionamientos futuros se tenga en cuenta la continuación de calles del entorno y se evite realizar construcciones sobre dichas proyecciones de calles”. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°4.921, Padrón N° 6.185**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuary del Distrito de Encarnación, solicitado por los sucesores del señor **PEDRO ROMAÑUK GABRILUK** conforme a la S.D. N° 1906 del 13 de octubre de 2006 y S.D. N° 324/2017/04 que establecen la declaratoria de herederos y al acuerdo de Partición Hereditaria homologado por A.I N°58 del 25 de febrero de 2025, que se adjuntan al expediente, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 6987/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 1302/2025 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 1302/2025, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: este es el dictamen N° 51/2025 **Finca N°4.921, Padrón N° 6.185**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuary del Distrito de Encarnación, solicitado por los sucesores del señor **PEDRO ROMAÑUK GABRILUK** que cumple con todos los requisitos para que se establezca la declaratoria de herederos. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Dra. Gloria Arregui secundada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de remitir una nota a la Policía Nacional a fin de solicitar intervención en razón al incremento la inseguridad en el Barrio Piro'y de nuestra ciudad, por lo que resulta improrrogable una mayor presencia policial y evaluación de factibilidad de habilitación de una Subcomisaria ante la situación crítica que hoy se encuentran enfrentando. Que, debido a la creciente y alarmante situación de inseguridad que afecta a los vecinos del Barrio Piro'y. He recibido numerosos reportes y testimonios que dan cuenta de un aumento significativo en la frecuencia y gravedad de los hechos delictivos en la zona, generando un clima de temor e intranquilidad constante entre los residentes. Que, específicamente este pedido obedece a la necesidad de una respuesta inmediata y efectiva por parte de las autoridades competentes. En este sentido, considero indispensable el incremento de la presencia policial en el mencionado barrio. Es por esto que la mayor visibilidad de los agentes y la intensificación de los patrullajes preventivos son medidas primordiales para disuadir la actividad delictiva y restaurar la seguridad en la comunidad, razón por la cual fundo este pedido y de este modo contribuir con el bienestar de los vecinos. Asimismo, solicito formalmente

se evalúe la **factibilidad de habilitar una subcomisaría en el Barrio Piro'y**. Considerando que este se encuentra en inmediaciones del vertedero municipal, se genera un flujo considerable de personas y vehículos, por lo que existe el riesgo latente de que los delincuentes se aprovechen de esta situación. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se elevar la solicitud, respecto a los argumentos mencionados precedentemente. –Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí, gracias, Presidente. La semana pasada estuve participando en una reunión por convocatoria a los vecinos. Es así como dice la minuta explícitamente, hay aumento de la delincuencia, hay... es una zona donde viven muchas familias que son trabajadoras del relleno sanitario y también ellos, los vecinos habían manifestado que se va mucha gente que no es del barrio, gente que por ahí incurren las drogas y ya se quedan deambulando en el barrio. Entonces lo que ellos piden particularmente es que pueda pasar alguna patrullera por lo menos en ciertos horarios de la tardecita noche, sobre todo los fines de semana, viernes, sábado, domingo, hacer un control, no diría más estricto porque realmente no hay luego control policial. Ellos dependen de la comisaría que está en San Antonio y realmente el barrio ya le queda grande a esa comisaría, a veces no tienen combustible. Como todas las comisarías en los barrios, entonces ya no acceden al pedido de la comisión vecinal que es lo que piden, es que vayan por lo menos a hacer esas patrullas preventivas, presidente. Y bueno, y en un estadio más posterior o a futuro que pueda en esa zona asentarse una subcomisaría. Ese es el pedido concreto, presidente. Gracias. Finalizada la consideración de la Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

2) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundado por el concejal Arq. Andrés Morel Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, y peticionar cuanto sigue:

1. Informe detallado sobre: carpetas de planos, permisos de edificación aprobados y certificados de recepción final de obras ubicadas en las siguientes direcciones:
 - a. Obra ubicada sobre la calle Carlos Hrase y Calle Dolores Acuña. (anexo 1)
 - b. Obra ubicada sobre la calle Arq. Tomas Romero Pereira y calle Lomas Valentinas. (anexo 1)
 - c. Edificio ubicado sobre la calle Independencia y Calle 25 de Mayo. (anexo 2)
 - d. Edificio ubicado sobre la Calle Villarrica y calle Independencia. (anexo 2)

Presentar los planos aprobados correspondientes, así como también la liquidación del impuesto a la construcción y si hubiere alguna multa o trasgresión al permiso de edificación aprobado, o modificaciones del proyecto en relación al presentado y recepcionado. Que, dicha inquietud surge luego de haber recepcionado inquietudes de vecinos en relación a las obras en construcción que generan inconvenientes en el tránsito vehicular y la seguridad de los transeúntes. En relación a los proyectos finalizados la inquietud es en relación al espacio necesario para estacionamiento que debe contar cada edificio. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Intendente Municipal, a fin de realizar las gestiones correspondientes para dar respuesta ante lo solicitado. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Estamos notando varias obras en construcción que aparentemente no respeta el porcentaje que establece la ley con relación a la cantidad máxima que se debería poder edificar. Por eso, estamos pidiendo este informe al Ejecutivo, al cual también solicito que se le ponga fecha de 15 días, sobre cuatro obras que hemos recibido justamente también inquietudes de los vecinos con relación al espacio libre, con relación a la cantidad de estacionamiento, y ver si se ajustan a lo que establece nuestra ordenanza y la ley. Por lo tanto, me gustaría que la Junta Municipal la acompañe, así como solicito más temprano al Concejal Marino que deberíamos pedir específicamente el lugar de los permisos, de las obras que queremos conocer. Aquí hay una lista de cuatro obras en progreso y algunas recientemente concluidas, en la que se observa visualmente irregularidad aparente. Por eso es que queremos conocer en qué circunstancias fueron aprobadas y si está todo en orden, por supuesto, va a ser un trámite sencillo para el Ejecutivo. Ahora, y si hay algo irregular, conocer también nosotros desde la Junta, porque son obras que no pasan por la Junta Municipal, así como el caso del edificio que ha sido desplomado no pasó por la Junta Municipal, una obra con permiso irregular, porque en su momento se aprobó un apart hotel que ni siquiera tenía la cantidad de estacionamientos mínimos y luego fue ampliado con lo que ya conocemos con relación a la escalera de emergencia, equipamiento en la azotea, etcétera. Así que me gustaría conocer un poco el procedimiento que sigue utilizando el Ejecutivo con relación al otorgamiento de permiso de construcción. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de 6 (seis) votos la remisión de la nota respectiva. Se abstuvo en votar el concejal Abog. Carlos Marino Fernández. Por el rechazo Abog. Zulma Memmel, -----

3) Minuta de la reunión realizada en el local de la Junta Municipal el día martes 13 de mayo de 2025, con representantes de la Asociación de Funcionarios del CREE y Representantes de la Asoc. de Educadores de la Ciudad de Encarnación. Que expresa:

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en la sala de comisiones de la Junta Municipal, representantes de la Asociación de Funcionarios del Centro Regional de Encarnación, representantes de la Asociación de Educadores de la ciudad de Encarnación, con presencia de los señores Concejales: Dr. Juan Lichi, Abg. Diego Aquino, Lic. Nehemías Cuevas, Dra. Gloria Arregui, Abg. Carlos Marino Fernández, Arq. Andrés Morel, a fin de tratar sobre el tema de Estacionamiento tarifado en inmediaciones de las Instituciones Educativas; al efecto el Presidente de la Comisión de Transporte Dr. Juan Lichi, da la bienvenida a los presentes, cediendo la palabra los representantes de ambas asociaciones quienes manifiestan sus respectivas inquietudes con respecto al tema de la reunión; elevando asimismo las siguientes propuestas: 1.- Propuesta de la Asociación de Funcionarios del CREE: liberación del Estacionamiento que comprende las siguientes calles: Monseñor Wissen, Mariscal Estigarribia, Carlos A. López y Cerro Cora, conforme a los fundamentos expresados en la nota presentada en la fecha por mesa de entrada de la Junta Municipal. 2.- Propuesta de la Asociación de Educadores de Encarnación: Liberación del cobro del estacionamiento tarifado de las intersecciones donde están asentadas las instituciones públicas, subvencionadas o privadas y las oficinas departamentales que correspondan al Ministerio de Educación y Ciencias (Dirección Departamental), conforme a los fundamentos expresados en la nota presentada en la fecha

por mesa de entrada de la Junta Municipal. A continuación, los señores Concejales, luego de oír las inquietudes presentadas, han elevado las siguientes propuestas: 1.- Concejal Abg. Diego Aquino: propone liberar el estacionamiento de las intersecciones calles Cerro Cora y Monseñor Wissen (ambos lados de la calzada), calle Mariscal Estigarribia (el lado correspondiente a la vereda de la Institución Educativa) y calle Carlos A. López 2.- Concejal Arg. Andrés Morel: propone liberar el entorno de la Plaza de Armas (cuatro lados de la calzada) y lo que corresponde al CREE 3.- Concejal Dr. Juan Lichi: utilizar el sistema establecido por los frentistas, que se encuentra establecido en las ordenanzas respectivas, realizando un catastro o registro en la aplicación en la modalidad de docente, por el horario que realizan sus actividades educativas. 4.- Concejal Dra. Gloria Arregui: Solicita una base de datos de la cantidad de docentes que cuentan con vehículo. 5.- Concejal Abg. Carlos Marino Fernández: quien ha coincidido con la propuesta del Concejal Dr. Juan Lichi. Luego de las deliberaciones realizadas, se ha determinado que las propuestas presentadas por ambas asociaciones serán elevadas a la plenaria de la Junta Municipal de Encarnación, este viernes 16 de mayo de 2025, en Sesión Ordinaria. Este proceso busca garantizar la socialización con todos los concejales municipales, permitiendo un análisis más amplio y participativo; en la que se tomará una resolución que será remitida a consideración del Ejecutivo Municipal, asegurando que las decisiones adoptadas reflejen los intereses y necesidades de la comunidad educativa. No habiendo otros temas a tratar se levanta la reunión, siendo las once horas, firmando los presentes al pie de la misma. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: en resumen la solicitud, y acá quiero hacer una aclaración porque la comunidad educativa esta principalmente la que están en el CREE y la Inmaculada, un poco enojados por supuesto por la situación, pero la propuesta que ellos acercaron es de alternativa o una solución, el pedido concreto de quienes vinieron a la Junta Municipal es poder liberar la zona del espacio adyacentes al CREE, en conversación con ellos y tras propuestas de algunos colegas realmente nosotros consideramos de que quizás eso pueda ser una solución pero yéndonos a la práctica liberar alrededor del CREE y la Inmaculada va ser de que quienes estén trabajando, que no sean docentes, ocupen ese espacio, ya que va a ser un espacio gratuito, y finalmente a lo mejor se van a quedar sin lugar otra vez. La propuesta es concreta, hacer una especie de inclusión en las excepciones que hay. La plataforma permite a los rentistas y a aquellos que no tienen estacionamiento, porque son edificios que se aprobaron en su momento sin ese requerimiento, tener en el radio del lugar donde viven la exoneración del pago, que por supuesto el inspector de tránsito luego se va y verifica que ese vehículo está frente a la casa o al rededor del lugar donde es frentista, no va a pagar, no se le va a apuntar. Entonces la alternativa y a través de esta minuta la solución que queremos nosotros para estos docentes es que ellos puedan tener un registro, que podamos hacer ese mismo trato con ellos, y hay una preocupación personal mía que aparte de que estas dos instituciones también se comunicaron conmigo, quizás no lo hicieron de manera formal todavía, porque estaban esperando ver qué pasaba con estas reuniones, los docentes del Bautista, de la Escuela Dr. Francia y Juan XXIII, son las tres instituciones. Manifestaron un proceso en el que en Clementina, si bien tienen también un problema, encontramos estacionamiento y por el momento ya es suficiente con eso, el que se encuentra detrás de la escuela. Entonces son cinco instituciones educativas que están siendo afectadas, que si damos esta solución tenemos que incluir a las otras tres escuelas también, si los docentes lo requieren, eso va a implicar a que cada institución de manera formal arrimen los datos del vehículo para que puedan tener este mismo trato que les mencioné anteriormente. Entonces esto es ya una propuesta clara, por el momento no se están realizando las multas, la solución no es liberar el espacio ni tampoco exonerarle totalmente a ellos, simplemente los horarios de clase alrededor de la escuela donde enseñan. Eso es lo que quiero dejar en claro, agradecer a la gente que vino de manera pacífica. Realmente siempre que podemos tener una propuesta por parte de ellos, no simplemente esperar que a través de gritos, de insultos o de atropellos podamos nosotros cambiar nuestra postura. Me parece que siempre la Junta Municipal fue bastante aperturista y también el Ejecutivo, en este sentido adelantar también que esta es una segunda reunión que se hizo, la primera del Intendente Municipal convoco en el despacho el día lunes, a los directores o representantes, docentes de ambas escuelas y colegios. Por esa razón algunos colegas no pudieron venir a la siguiente reunión, que estaba marcada para las 10 de la mañana porque la anterior en la Intendencia todavía no terminaba. Entonces creo que tenemos una alternativa para solucionar este impase. Había aparentemente intenciones de no desfilar incluso, yo creo que eso no iba a tener a lo mejor un sentido porque no hay que mezclar las cosas, pero también entiendo el malestar de los docentes, de igual manera eso no ocurrió y yo creo que hoy estamos en un etapa en donde ya hay una propuesta, hay apertura por parte de la Junta y también el representante de la empresa ha manifestado en la reunión del lunes que en los municipios donde prestan los servicios no se han realizado este tipo de excepciones, pero que la plataforma puede tener una alternativa para poder realizar estas modificaciones en el sistema, con los que no tienen estacionamiento en sus edificios. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Sería bueno que desde la Junta podamos nosotros solicitar a los colegios que están en la zona del estacionamiento medido el listado de profesores y vehículos que están requiriendo esta excepción porque definitivamente nosotros tenemos que intermediar y ponernos del lado de aquellos que forman a nuestra sociedad que son los profesores. No podemos cargarle con un pago extra sabemos que la remuneración en el sector público, educativo y privado si bien a lo mejor se ajusta a la ley pero el desgaste de las horas de trabajo de cada profesor es intenso entonces tenemos que tomar un poco la iniciativa y ya por lo menos conocer exactamente la necesidad de cada escuela con relación a la cantidad de profesores, vehículos de manera que podamos encontrar una solución que sea un poco mejor a aquel de sugerirle que hagan cardio y que es bueno para la salud entonces eso cayó muy mal en el sector educativo creo que se vivió eso en toda la repercusión en las redes no pasa la solución por sugerirle que caminen sino que pasa por atender sus requerimientos Presidente si podemos ya solicitar entonces a todas las instituciones educativas afectadas en el sector del SEM conocer a través de un listado formal la cantidad de vehículos con los propietarios o con el nombre del docente para a partir de ahí entonces ir hacia una solución con este requerimiento. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí, gracias presidente eso había planteado yo en la reunión justamente con los docentes que antes que nada necesitábamos un registro serio de la cantidad de vehículos los docentes tienen que manejar esa lista porque cuando le había preguntado cuántos eran hablaban de que son no sé 380 docentes sabemos que muchos son docentes itinerantes que están una o dos horas en una institución se van a otra entonces también eso es importante aclarar el tiempo que permanece en frente a la institución yo no estoy de acuerdo en liberar ambos lados del estacionamiento o sea a mí me parece que por querer favorecer a un grupo vamos a

estar perjudicando a otro grupo que son los que son propietarios de negocios en la vereda en frente igualmente si bien me parece buena la intención yo creo que no va a ser la solución porque si nosotros hacemos el cálculo de 300 vehículos alrededor del radio que dan los colegios no van a ser muy pocos los que se beneficien con el estacionamiento así es que yo creo que se tendría que analizar con la lista que puedan ellos ofrecer la lista que esté digamos lo más sincera y filtrada posible para ver la cantidad exacta de vehículos afectados porque es cierto afecta por el tiempo que permanecen los docentes como también puede afectar a otros funcionarios de otros sectores podría afectar a un enfermero que esté trabajando en un sanatorio que también esté dentro de las inmediaciones del estacionamiento y bueno y así a otros y otros entonces no sé si podría darse una respuesta para todos pero esa lista es fundamental presidente gracias. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Nada más presidente para dar mi acompañamiento a esto vamos a ir reuniéndonos con las personas que quieran reunirse sin problemas ante cualquier proyecto para que se quede evidenciado también que nosotros siempre tenemos las puertas abiertas y siempre buscamos la solución hay momentos que acompañamos no algún proyecto pero también lo que dijo la compañera correctamente ella había preguntado y había mencionado también y todos tuvimos acuerdo de realizar una base de datos porque hablaban del CREE 30 docentes pero no se sabía quiénes iban con su vehículo quienes no aparte de unos 70-80 aproximadamente en la Morinigo pero no se sabe quién van con su vehículo quienes no y entonces acompañar eso y tener realmente el registro y de estas instituciones y de las demás verdad para que se haga correctamente y se pueda realmente solucionar en este gremio el inconveniente o el problema nada más. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien para poder darle una respuesta al compañero Florentín no considero prudente todavía pedirle la lista sin antes tener el acompañamiento del ejecutivo porque de lo contrario vamos a estar generando un trabajo y por otro lado una expectativa que si no se consigue va a ser un despropósito entonces si bien es de la reunión ya salieron con esa tarea porque justamente le pedimos ahí de manera verbal digamos y también quedó acá sentado en la minuta que hicimos y que firmamos y le entregamos a los docentes me parece que el pedido tiene que ser de manera formal cuando ya se apruebe esta excepción o esta solicitud si es que así lo consideran los compañeros entonces para pasar la votación los que estén a favor de la aprobación incluyendo a las otras tres instituciones educativas y solicitar una reunión al intendente municipal para hablar al respecto de esta propuesta. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobado por mayoría de 6 (seis) votos la remisión de la nota respectiva. Se abstienen en votar Abog. Carlos Marino Fernández, Dra. Gloria Arregui, Abog. Zulma Memmel. Ausentes con aviso Lic. Natalia Enciso, Dr. Juan Augusto Lichi, Arq. Keiji Ishibashi. -----

5) Minuta Verbal presentada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Gracias, señor presidente. Solicitando la declaración de interés municipal de la charla que dará el ministro de Defensa el día jueves 22 en el auditorio de la Universidad Nacional de Asunción, donde viene acompañada una comitiva de 22 personas, es donde hablarán de historia, defensa nacional y otros elementos que nos conciernen a nosotros como ciudad. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES. No se presentaron informes.-----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Fredy Ortega expresa: Es de público conocimiento que el 26 de abril del corriente año, siendo aproximadamente las 19.40 horas, un vehículo de mi propiedad se vio involucrado en un accidente de tránsito. En ese sentido, decirle a la ciudadanía que existe un proceso, que se ha formado una causa en el Ministerio Público como consecuencia de ese lamentable episodio. Y nada más para agradecerle en primer lugar a Dios por darme la fortaleza necesaria para enfrentar este inconveniente, dado que como propietario del vehículo eventualmente de existir algunas cuestiones civiles sería responsable, pero eso lo va a definir la justicia correspondiente. Nada más para agradecerle a los 11 compañeros concejales quienes a través de mensajes, llamadas, me han brindado su solidaridad correspondiente, como así también el secretario general, los demás compañeros, funcionarios de la Junta, también el ejecutivo municipal y diferentes sectores de la ciudadanía. Agradecerles también a todos aquellos presidentes de barrio quienes me han, a través de los mensajes respectivos, brindado su solidaridad correspondiente. Me voy a referir por única vez a este hecho, dado que es una cuestión privada, no tiene nada que ver con el tema político, pero lamentablemente existen personas con una avidez desmedida que buscan aprovecharse tanto económica como políticamente de esta situación, buscan la coacción a fin de que acceda a algunos requerimientos desmedidos, que ya adelanto que no accederé si no corresponde, que de hecho no corresponden muchos de los que me han requerido, y también a través de las coacciones manifestando que van a seguir con los escraches en las redes sociales, por los lugares donde asisto en forma frecuente, pero en fin, estoy sometido a la justicia, también agradecerle saber que eventualmente esos hechos podrían constituir hechos punibles, estamos en un Estado de Derecho donde la justicia debe dirimir y fallar en diferentes circunstancias, es por eso que nuestro país se caracteriza por ser un Estado Social de Derecho. Como dije agradecerle a las diferentes personas quienes me han manifestado su solidaridad, y como mencioné, no volveré a tocar este tema en la Junta porque no refiere a una cuestión política. Gracias Presidente. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO
Presidente Junta Municipal